

Fecha 24.02.2009	Sección Estados	Página 14
----------------------------	---------------------------	---------------------

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO

Multas de hasta un millón cien mil pesos a pirómanos forestales

[JOSÉ ANTONIO NACIFF ROLDÁN EN HIDALGO]

■ Con sanciones que van de los 40 a los 20 mil salarios mínimos, cerca de un millón cien mil pesos, las autoridades de Hidalgo multarán a quienes intencionalmente o por descuido ocasionen incendios forestales.

La medida se aplicará bajo el criterio que establece el artículo 165 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y tras investigación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y por vía de la Procuraduría General de Protección al Ambiente.

En comunicado oficial, la Coordinación de Seguridad Pública Estatal informó lo anterior, al considerar los daños que resultan de los siniestros en su mayoría ocasionados, agregó, por añejas prácticas de roza, tumba, quema previas a la temporada de cultivos.

De acuerdo a pronósticos de la **Comisión Nacional del Agua** y dadas las condiciones del aumento de la temperatura global, durante el presente año serán los meses de marzo, abril y mayo en que se alcancen los mayores registros en el termómetro.

Interrogado sobre el particular, el jefe de bomberos de la ciudad de Pachuca, Sebastián Moreno Díaz, expuso que en el mencionado trimestre se prevén máximas de hasta 45 a 47 grados centígrados en la zona Husteca de la entidad, y entre 28 y 30 en lugares más "frescos" como lo es la capital de Hidalgo.

Sin embargo alertó porque ya se hacen pronósticos sobre la duración que tendrá la temporada de estiaje, que —anticipó— será "una de las más difíciles de las últimas décadas".



Página 1 de 1
\$ 11370.45
Tam: 119 cm2
GCMENDOZA